

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****8****MADRID NÚMERO 24****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 30/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ISAIDA ANAISA AYBAR GONZALEZ frente a VIAJES AL MEJOR COSTO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**AUTO**

Parte Dispositiva: Continuar orden general de ejecución de auto a favor de la parte ejecutante, D./Dña. ISAIDA ANAISA AYBAR GONZALEZ, frente a la demandada VIAJES AL MEJOR COSTO SL, parte ejecutada, por un principal de 29.058,00 euros de los cuales corresponden 12.639,00 euros a indemnización y 16.419,00 euros a salarios de tramitación, más 1.162,32 euros a intereses y 2.905,80 euros a costas de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a VIAJES AL MEJOR COSTO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a uno de junio de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.850/22)

